



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: miércoles, 31 de mayo de 2023

RFC: EIFM701209G40

ESPINOSA

DATOS DEL COMISIONADO

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 580

Nivel y Puesto:

JEFE DEPTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, TETELA DE OCAMPO, CHIGNAHUAPAN, HUAUCHINANGO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 23, 24, 25 Y 26 DE MAYO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, IMPORTE PASAJE; AUTOBUS, IMPORTE PASAJE; AUTO OFICIAL, IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$2,400.00

IMPORTE EN LETRA:

(--DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Incls B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: MAYO 01

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

16094

RN-100202

29268-105640

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ESPINOZA FAZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** EIFM701209G40

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE						
Zacapoaxtla Puebla	23/05/2023	26/05/2023	3	1 MXN	685.72 342.86 100% 2,400.02						
TOTAL DÍAS:			3	1	<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>2,400.02</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	2,400.02
EUROS	0.00										
DOLARES	0.00										
PESOS	2,400.02										

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0966 /23

Puebla, Pue., a. 23 de mayo de 2023

**C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunicó que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 23 al 26 de mayo del año dos mil veintitrés, y realice lo siguiente:

Realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "El Aguacate y El Fresno", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, Municipio de Huachinango, Estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.
Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





Puebla, Pue., a. 22 de mayo de 2023

**C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días del 22 al 26 del mes de mayo del año dos mil veintitrés, para que realice lo siguiente:

Dar atención al oficio N.C.I.:0011 Y 0012/2023 de fecha 20 de mayo de 2023, suscrito por el C. Ángel Martínez Iriarte, Defensor Público Federal, dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación, Célula C-B-1 Zacatlan, que guarda relación con la Carpeta de Investigación No. FED/PUE/ZAC/0000835/2023 instruida a nombre de los CC. Gorgonio Hernandez Cruz y Jesus Hernandez Cruz, en el que solicita se le corra traslado a la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con el fin de que designe a un especialista a efecto de que se constituya en el predio ubicado en el paraje denominado "Los Tiradores", en la Localidad de Los tiradores de Teopancingo, Municipio de Huachinango, Estado de Puebla, propiedad del C. Agustín Vazquez Hernandez, lugar propuesto para la implementación de una reforestación, y dictamine la viabilidad de este para la citada reforestación, debiéndose levantar la constancia correspondientes.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ESPECIALISTA DE PARTES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45, fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/0965/23
Puebla, Pue., a 22 de mayo de 2023

C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 22 al 26 de mayo del año dos mil veintitrés, y realice lo siguiente:

Dar atención al oficio No. 379/2023/ZACAPOAXTLA, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por la Abogada Anel Julián Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Zacapoaxtlan, Estado de Puebla, emitido dentro de la Carpeta de Investigación No. CDI/FGEP/CDI/FIR/ZACAPOAXTLA-1/001389/2022, en el que solicita designar personal a su cargo a fin de que se sirva trasladar y constituir al predio denominado San Carlos, ubicado en San Carlos Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, propiedad de Honorio Honorato Gutiérrez Elías, y evalúe los daños que le fueron ocasionados al derribar 85 ochenta y cinco arboles de la especie ocote, determine el tiempo de vida de los mismo para lo cual quedan a sus disposición en esta oficinas del Ministerio Público las actuaciones, a fin de que se realice el tramite requerido.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Dirigido a: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de entrega: 29 de mayo de 2023

Fecha de la comisión:
23 al 26 /05/ 2023

Lugar: MUNICIPIOS DE ZACAPOAXTLA, TETELA DE OCAMPO CHIGNAHUAPAN, HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/0964/23, PFPA/27.3/2C.27.2/0965/23, de fecha 22 de mayo de 2023 y PFPA/27.3/2C.27.2/0966/23, de fecha 23 de mayo del presente año, mediante el cual se me comisiona para que realice lo siguiente:

Realicen lo siguiente:

Dar atención al oficio No. 379/2023/ZACAPOAXTLA, de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por la Abogada Anel Julián Morales, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Zacapoaxtlan, Estado de Puebla, emitido dentro de la Carpeta de Investigación No. CDI/FGEP/CDI/FIR/ZACAPOAXTLA-I/001389/2022, en el que solicita designar personal a su cargo a fin de que se sirva trasladar y constituir al predio denominado San Carlos, ubicado en San Carlos Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, propiedad de Honorio Honorato Gutiérrez Elías, y evalúe los daños que le fueron ocasionados al derribar 85 ochenta y cinco arboles de la especie ocote, determine el tiempo de vida de los mismo para lo cual quedan a sus disposición en esta oficinas del Ministerio Público las actuaciones, a fin de que se realice el tramite requerido.

Dar atención al oficio N.C.I.:0011 Y 0012/2023 de fecha 20 de mayo de 2023, suscrito por el C. Ángel Martínez Iriarte, Defensor Público Federal, dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación, Célula C-B-1 Zacatlan, que guarda relación con la Carpeta de Investigación No. FED/PUE/ZAC/0000835/2023 instruida a nombre de los CC. Gorgonio Hernández Cruz y Jesús Hernández Cruz, en el que solicita se le corra traslado a la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con el fin de que designe a un especialista a efecto de que se constituya en el predio ubicado en el paraje denominado "Los Tiradores", en la Localidad de Los tiradores de Teopancingo, Municipio de Huachinango, Estado de Puebla, propiedad del C. Agustín Vazquez Hernandez, lugar propuesto para la implementación de una reforestación, y dictamine la viabilidad de este para la citada reforestación, debiéndose levantar la constancia correspondientes.

Realizar vista de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el predio denominado "El Aguacate y El Fresno", ubicado en el Barrio de Santa Catarina, municipio de Huauchinango, estado de Puebla.

Así como de realizar las notificación de la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/00131/PUE/2023, de fecha 17 de abril de 2023, dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFPA/5.2/2C.11.1.2/00050-23, emitido a nombre del C. Noé Hernandez Salgado, con domicilio en Talcozaman, sin número, Localidad de Talcozaman, Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, así como Resolución de Conmutación No. SC/00028/PUE/2023 de fecha 17 de abril de 2023 dictado (a) dentro del expediente administrativo No. PFPA /5.2/2C.11.2.2/00006-23; Expediente Delegación No. PFPA/27.3/2C.27.2/00087-18, emitida a nombre de C. María Sara Islas Cortes y Edgar de Luna Andrade, con domicilio en Localidad de Pueblo Nuevo s/n, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla Código Postal 73180.

Por lo que el día 23 de mayo de 2023, siendo las 13:00 horas, no constituimos en el predio denominado San Carlos, ubicado en San Carlos Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, propiedad de Honorio Honorato Gutiérrez Elías, con el objeto de recabar información de campo y estar en posibilidades emitir el dictamen técnico pericial solicitado por el Agente del Ministerio Público del Fuero Común del Municipio de Zacapoaxtla, Estado de Puebla,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

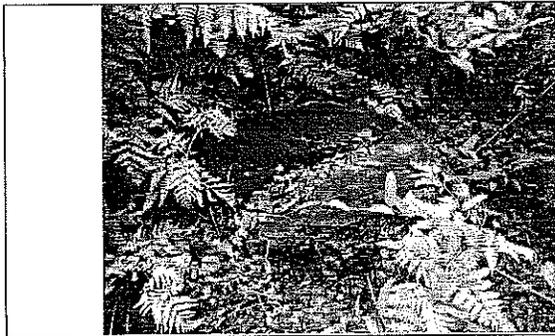


Imagen I. tocones del genero Pinus sp (pino), ubicados en el predio denominado San Carlos, ubicado en San Carlos Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla.



Imagen II. Condiciones actuales de la vegetación con que cuenta predio denominado San Carlos, ubicado en San Carlos Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla.



Imagen I. Recorrido de inspección por el área propuesta a reforestar en el predio predio ubicado en el paraje denominado "Los Tiradores", en la Localidad de Los tiradores de Teopancingo, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.

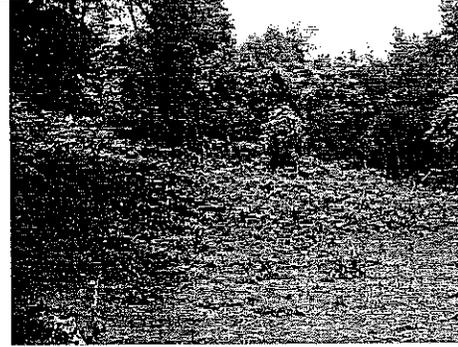


Imagen II. Recorrido de inspección por el área propuesta a reforestar en el predio predio ubicado en el paraje denominado "Los Tiradores", en la Localidad de Los tiradores de Teopancingo, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.



Imagen I. Recorrido de inspección por el área afectada por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por apertura de un camino.

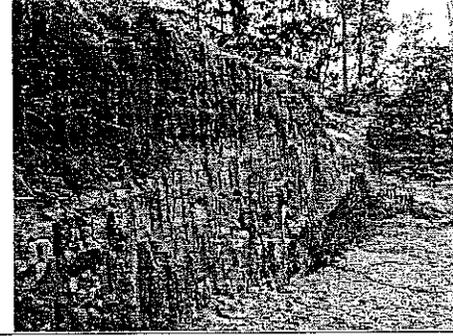


Imagen II. Cortes de talud en el área afectada por el cambio de uso de suelo en terreno forestal.

Atentamente
LOS COMISIONADOS

[Signature]
C. Martín Espinosa Faz.

VO.BO.
Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

[Signature]
C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui.